

# DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO

## MANIFIESTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

El día 21 de Mayo como cada año desde 2002, se conmemora el **Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo**. La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural se aprobó en 2001 y a continuación, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 21 de mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, a través de su resolución 57/249.

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias se suma a esta efemérides con el presente manifiesto, convencida de la necesidad, hoy más que nunca debido a la pandemia producida por la COVID-19, de poner en valor la riqueza de la Diversidad Cultural, el Diálogo y el Desarrollo como instrumentos de cohesión social. Poner en valor por tanto la Diversidad en todas sus formas haciendo especial mención a la Diversidad Humana Afirmativa.

Ratificamos nuestro compromiso con los postulados de la Declaración de la UNESCO sobre Diversidad Cultural y consideramos la Diversidad Cultural como patrimonio común de la humanidad tal y como se recoge en el Art.1, *“ la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras”*.

Igualmente consideramos que *“La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance”* como proclama el art. 4. de dicha Declaración.

Los Derechos Culturales forman parte integrante de los derechos humanos y el ejercicio de dichos derechos enriquece a toda la humanidad, por ello, manifestamos nuestro compromiso con la defensa de la diversidad cultural y el pluralismo cultural existente en nuestra Comunidad. Los principios rectores que rigen nuestra actuación diaria son, por un lado, el respeto a los Derechos Humanos, el pluralismo cultural y el reconocimiento de la riqueza que la diversidad cultural aporta a las sociedades, la igualdad de las personas y los grupos dentro de esa diversidad y por otro, el respeto por las normas y valores fundamentales de la sociedad andaluza. La simbiosis perfecta de dichos principios

favorecerá los procesos de intercambio cultural y contribuirán a la gestión de la diversidad cultural para el logro de una sociedad cohesionada.

Para finalizar, creemos que este día nos ofrece una oportunidad de profundizar en nuestras reflexiones sobre los valores de la diversidad cultural para aprender a "vivir mejor" juntos, a convivir en armonía, con respeto y buena vecindad. Nos sumamos por tanto a la campaña anual que la UNESCO lanza desde el año 2011 **“Haz un gesto por la Diversidad y la Inclusión”** y recomendamos acciones personales como el acercamiento al otro, descubrir, dejarnos sorprender y aprender con el cine, la danza, el teatro, la pintura, los idiomas o los vecinos que comparten otros contextos de origen, otras religiones o creencias espirituales.

Andalucía 21 de Mayo de 2020